



AJUNTAMENT DE CALVIÀ
MALLORCA
SERVEIS JURIDICS

ANUNCIO

Expropiaciones: Citación para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por la expropiación forzosa de la parcela catastral nº 4650001DD5745S0001TY, (estructura abandonada en Es Castellot), que se corresponde con parte del espacio libre público ELP-42 del PGO vigente, y en la que se ubica el edificio fuera de ordenación P-08 a adquirir y derribar por el Ayuntamiento de Calvià, en ejecución de las determinaciones de la UA/CC-01 del PGO.

En relación con el expediente de expropiación forzosa que se tramita en este Ajuntament con respecto a los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa de la parcela catastral nº 4650001DD5745S0001TY que se corresponde con parte del espacio libre público ELP-42 del PGO vigente, y en la que se ubica el edificio fuera de ordenación P-08 a adquirir y derribar por el Ayuntamiento de Calvià, en ejecución de las determinaciones de la UA/CC-01 del PGO vigente, como quiera que una vez que el Consell de Govern ha declarado la urgente ocupación de los terrenos afectados por la expropiación, (BOIB nº 185 de fecha 26 de diciembre de 2006), procede el levantamiento de las actas previas a la ocupación, al amparo de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa, y concordantes, por la Alcaldía-Presidencia, en fecha 17 de enero de 2007, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva, en lo que se refiere al levantamiento de las actas previas a la ocupación, es del siguiente tenor literal:

“PRIMERO. Que se proceda a levantar las Actas previas a la ocupación de los bienes afectados por la expropiación forzosa urgente de la parcela catastral número 4650001DD5745S-0001TY, convocando para ello a los afectados por el expediente de expropiación los días y horas indicados según Anexo 1 que se adjunta a esta resolución, en la sede del Ajuntament de Calvià situado en la C/ Julià Bujosa Sans Batle, 1, 07184, Calvià, para poder facilitar los datos necesarios que deberán constar en las mencionadas actas previas a la ocupación. Posteriormente, si se cree necesario, las partes convocadas se trasladaran a la parcela catastral nº 4650001DD5745S-0001TY situada en la C/ Huguet des Far, 22. 07184 Calvià, para completar el trámite.

SEGUNDO. Notificar individualmente a los interesados en el expediente el día y la hora en que se celebrará el Acta previa de ocupación para que puedan cumplir con la obligación de comparecer de acuerdo con la relación adjuntada como Anexo 1 de esta resolución antes referido. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 LEF, la notificación deberá realizarse con una antelación mínima de ocho días al levantamiento del acta previa a la ocupación.



**AJUNTAMENT DE CALVIÀ
MALLORCA
SERVEIS JURIDICS**

Con la misma anticipación, se publicará la relación de afectados así como el día y la hora en la que se llevará a efecto el acta previa a la ocupación de los bienes, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial de les Illes Balears, Tablón de anuncios municipal, y en dos de los periódicos de mayor circulación de la Isla.

Se hace constar que, los interesados así como cualquier persona que pueda considerarse titular de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, debe acudir personalmente o representada por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y restante documentación que consideren necesaria, pudiendo comparecer acompañado de los pertinentes peritos o actuar asistido por abogado.

TERCERO.- A la vista del acta previa a la ocupación y los documentos que obren o se aporten en el expediente, elaborar las hojas de depósito previo a la ocupación, procediendo a su depósito en la Caja General de Depósitos, conforme a lo dispuesto en el artículo 52.4 LEF.

CUARTO. Efectuado el depósito previo a la ocupación en la Caja General de Depósitos, proceder a la ocupación inmediata de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación, según dispone el artículo 52.6 LEF”.

Se adjunta a la presente resolución como Anexo nº 1 la Relación de propietarios y bienes afectados por la expropiación de la parcela catastral nº 4650001DD5745S0001TY, y estructura existente, con indicación del día y la hora en la que los interesados han de comparecer en el Ajuntament de Calvià al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes que se expropián.

Esta publicación se realiza igualmente, a los efectos que determina el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente convocatoria en los casos de titulares desconocidos o domicilios ignorados.

Calvià, 18 de enero de 2007

EL ALCALDE

Fdo. Carlos Delgado Truyols



AJUNTAMENT DE CALVIÀ
MALLORCA
SERVEIS JURIDICS